

308758

012

Guayaquil, 03 de junio de 2019

Señora

ESTHER CECILIA FRANCO GUEVARA

Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en manifestar que la Junta de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCCIONES INDULIMPIEZA PRESTADORA DE SERVICIOS S.A.**, reunida el 3 de Junio de 2019, tuvo acierto de elegirla a usted para que ocupe el cargo de **PRESIDENTE**, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha del registro de su nombramiento.

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía **CONSTRUCCIONES INDULIMPIEZA PRESTADORA DE SERVICIOS S.A.**, otorgada el día veinte y tres de octubre del dos mil diecisiete ante el notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de Noviembre de 2017.

Asegurando éxitos en sus funciones quedo de usted.

Atentamente,

Marjorie Vega
Marjorie Vega Correa

Secretario Ad-Hoc

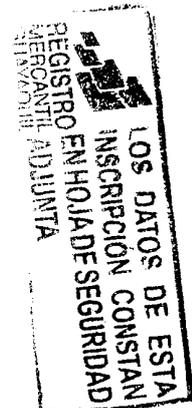
Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCCIONES INDULIMPIEZA PRESTADORA DE SERVICIOS S.A.**, para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 03 de junio del 2019

Esther C. Franco
ESTHER CECILIA FRANCO GUEVARA

Pasaporte No. 0908063506

Nacionalidad: ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:25.948
FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUCCIONES "INDULIMPIEZA" PRESTADORA DE SERVICIOS S.A.**, a favor de **ESTHER CECILIA FRANCO GUEVARA**, de fojas **1.296 a 1.299**, Libro Sujetos Mercantiles número **209**.

ORDEN: 25948



Guayaquil, 25 de junio de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0033382

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO
03 JUL 2019 HORA
15:40

FIRMA: _____

Handwritten signature